

COMARCA CAMPO DE BORJA**Núm. 16.509**

RESOLUCION del señor presidente de la Comarca Campo de Borja núm. 652, de 4 de diciembre de 2008, referente a la aprobación y publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos para la creación de una bolsa de técnicos informáticos.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes para la creación de una bolsa de técnicos informáticos, por procedimiento de concurso-oposición, el pasado día 19 de noviembre de 2008, he resuelto:

Primero. — Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos, así como publicarla en el BOPZ, en el tablón de anuncios de esta Corporación y en la página web (www.campodeborja.es):

A) Aspirantes admitidos:

Alloza Abellán, Felipe (DNI 25.152.321-G).

Constan Valverde, Jorge (DNI 42.854.641-Y).

García Molina, Constancio (DNI 25.180.863-Q).

López Benito, Carlos (DNI 72.885.228-E).

Malo García, Miguel Angel (DNI 25.463.258-G).

Mangado Fernández, José Javier (DNI 16.609.061-W).

Perales Jiménez, Raúl (DNI 17.754.813-D).

Pérez Sáez, Cristina (DNI 18.443.582-C).

Val Pérez, Daniel (DNI 18.052.735-N).

Valenzuela Remiro, Eduardo Oscar (DNI 25.474.495-V).

B) Aspirantes excluidos:

Ibáñez Lalaguna, Mario (DNI 25.176.723-A). No aporta documentación de la titulación requerida.

Segundo (lugar y fecha para las pruebas). — Sede de la Comarca Campo de Borja (sita en calle Nueva, número 6, de Borja), el día 30 de diciembre de 2008, a las 12.00 horas.

Tercero (composición del tribunal calificador). — El tribunal calificador estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Don Sergio Llera Guerra, y como suplente, don David Charro Ripa.

Vocal 1.º: Doña Laura Celiméndiz Aranda, y como suplente, don Octavio Simón Alcalde.

Vocal 2.º: Doña Rosa Celiméndiz Ruberte, y como suplente, doña Ruth de Rioja Marcos.

Vocal 3.º: Doña Esther Guillén Remiro, y como suplente, doña Pilar Gómez Pablo.

Vocal 4.º y secretario: Doña Yolanda Soriano García, y como suplente, don Daniel Peña Used.

En cuanto a las causas de abstención de los miembros del tribunal y de su posible recusación se estará a lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Borja, 4 de diciembre de 2008. — El presidente, Sergio Pérez Pueyo.

CONTAMINA**Núm. 16.478**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2008, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 1/2008, de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Contamina para el ejercicio 2008.

En virtud de lo dispuesto en los artículo 177 y siguientes del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Contamina, 4 de diciembre de 2008. — El alcalde, José María Morente Arcos.

CUARTE DE HUERVA**Núm. 16.517**

Habiéndose expuesto al público durante un plazo de quince días el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de créditos número 7/2008 del presupuesto municipal para 2008, mediante transferencias de crédito entre partidas pertenecientes a distintos grupos de función, junto con el expediente de su razón, sin que se haya presentado ninguna reclamación contra el mismo, queda definitivamente aprobada y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 179.4, en relación con el artículo 169, ambos del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se publica a continuación como anexo el resumen por capítulos de dicha modificación.

Entrada en vigor: El día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPZ.

Contra la aprobación definitiva de esta modificación presupuestaria podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente

del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación.

Cuarte de Huerva, 4 de diciembre de 2008. — El alcalde, Jesús Pérez Pérez.

ANEXO

Modificación de créditos número 7/2008

(Transferencias de crédito entre partidas pertenecientes a distintos grupos de función)

Aumentos:

Capítulo IV. Transferencias corrientes, 40.000 euros.

Disminuciones:

Capítulo I. Gastos de personal, 40.000 euros.

ESCATRÓN**Núm. 16.510**

Por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de 4 de diciembre de 2008 se ha adjudicado provisionalmente el contrato que se indica, lo que se publica en cumplimiento del artículo 153.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Escatrón.

2. *Objeto del contrato:* Fase II de la adaptación de las piscinas municipales, que incluye el vaso, instalación, urbanización y cerramientos.

3. *Tramitación, procedimiento y forma:*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma: Sin publicidad, con invitación a cinco empresas.

4. *Precio del contrato:* 158.159,46 euros, IVA incluido.

5. *Plazo de ejecución del contrato:* Setenta días.

6. *Adjudicación provisional:*

a) Fecha: 4 de diciembre de 2008.

b) Contratista: Inobare, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 118.103,45 euros, más 18.896,55 euros de IVA; total, 137.000 euros.

Escatrón, 5 de diciembre de 2008. — La alcaldesa, María Carmen Aguerri Puel.

ESCATRÓN**Núm. 16.511**

Por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de 4 de diciembre de 2008 se ha adjudicado provisionalmente el contrato que se indica, lo que se publica en cumplimiento del artículo 153.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Escatrón.

2. *Objeto del contrato:* Servicios de analítica de aguas, desinfección, desinsectación y desratización.

3. *Tramitación, procedimiento y forma:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma: Con publicidad en el BOPZ.

4. *Precio del contrato:* 59.240 euros, IVA incluido.

5. *Plazo de ejecución del contrato:* Cuatro años.

6. *Adjudicación provisional:*

a) Fecha: 4 de diciembre de 2008.

b) Contratista: UTE formada por Nilson Laboratorios, S.L., y Plagastop Sociedad Ambiental, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 46.860 euros, IVA incluido.

Escatrón, 5 de diciembre de 2008. — La alcaldesa, María Carmen Aguerri Puel.

FARLETE**Núm. 16.483**

Conforme a lo establecido en el artículo 17.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y no habiéndose presentado reclamaciones dentro del plazo legal conferido al efecto, se eleva a definitivo el acuerdo de aprobación inicial de las modificaciones de las ordenanzas fiscales para el ejercicio de 2009 y Ordenanza de nueva creación, publicándose las modificaciones y la nueva ordenanza en el anexo. Contra el presente acuerdo podrán interponer los interesados recurso contencioso-administrativo en forma y plazos que determina la Ley reguladora de esa jurisdicción.

Farlete a 5 de diciembre de 2008. — El alcalde-presidente.

ANEXO**ORDENANZA FISCAL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES**

Artículo 2.º 1 El tipo de gravamen del impuesto de bienes inmuebles de naturaleza urbana queda fijado en el 0,45.